Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
EJECUTANTE:	EDUVIGES CARRILLO AMPUDIA
EJECUTADOS:	MARILYN SOLANO VALENCIA
	WILLIAM SOLANO AGUILAR
RADICADO:	630014003008-2022-00462-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y por ser procedente se accede tal pedimento; en consecuencia, **por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia** **LÍBRESE** el oficio respectivo con destino a la Oficina de Catastro a fin de que se sirvan expedir a costa del interesado, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 280-164145 del cual el demandado WILLIAM SOLANO AGUILAR es propietario en una cuota parte.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

10 DE ABRIL DE 2023

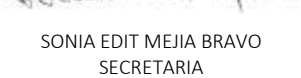

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

P.A.R.V.

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c5d743a422559ecaa39db3acbdf4694437bb493e396cf8710ce7afd2771a76c**

Documento generado en 31/03/2023 09:00:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica